



Sanciones en Centroamérica 2022

Diciembre 2021

03 Sanciones en Centroamérica

Otra característica para un panorama de riesgos cada vez más desafiante
2021

07 Mapa de riesgos sancionatorios

11 El camino por delante: Centroamérica en 2022

Nicaragua

El Salvador

Honduras

Guatemala

Panamá

Costa Rica

Belice

21 Acerca de Control Risks

22 Fuentes de consulta de las gráficas

La información aquí contenida no constituye una garantía, o promesa de Control Risks Group Holdings Limited, sus subsidiarias, sucursales y / o sus afiliadas ('Control Risks') de un futuro desempeño, ni una garantía contra riesgos. Este reporte ha sido elaborado previa consulta con el Cliente y con base en las instrucciones recibidas por éste y se sustenta en la información disponible en el momento de redactarlo. No hay obligación a cargo de Control Risks de proporcionar al Cliente información adicional para actualizar el reporte, o cualquier otro tipo de datos acerca de eventos o cambios de circunstancias que tengan lugar después de la fecha del presente o para corregir cualquier información contenida en el mismo o de cualquier omisión. El trabajo y las conclusiones de Control Risks no constituyen de manera alguna, recomendaciones o consejos en relación con la decisión comercial final del Cliente, la cual, en todos sus aspectos será sólo del Cliente.

Este reporte es para beneficio sólo del Cliente (incluyendo a sus directores, funcionarios y empleados) y no puede ser revelado a terceros sin el previo consentimiento por escrito de Control Risks.

Copyright © Propiedad de Control Risks. Todos los derechos reservados. Este documento no puede ser reproducido sin el permiso expreso y por escrito de Control Risks. Cualquier reproducción sin autorización será considerada una violación a los derechos de autor de Control Risks.

► Sanciones en Centroamérica

Otra característica para un panorama de riesgos cada vez más desafiante

2021

Centroamérica es un lugar difícil para hacer negocios. La región está plagada de inseguridad crónica, corrupción generalizada y democracias frágiles. Esto último refleja desafíos persistentes y amenazas inmediatas, como una ola más amplia de autoritarismo y populismo (y autoritarismo populista) en América Latina y el Caribe. Nicaragua, junto con los tres países que conforman el “Triángulo Norte” – Guatemala, Honduras y El Salvador – son el epicentro de estos problemas. Además de las preocupaciones continuas sobre el crimen organizado y la corrupción, la erosión de la democracia ha precipitado

un ímpetu renovado en el régimen de sanciones de EEUU contra estos cuatro países. En 2021, el Congreso y la administración del presidente Joe Biden desplegaron diversos mecanismos para hacer rendir cuentas a individuos y entidades.

A pesar de esto, el tema de las sanciones es considerado un tabú en Centroamérica, incluso en los círculos empresariales. Se reconoce, pero rara vez se discute (ciertamente no en público). Esto refleja un consenso de que las sanciones no son un riesgo directo para las empresas, a pesar de que restringen viajes, congelan activos

y prohíben ciertas transacciones comerciales. Sin embargo, ello también indica cuán sensible es el asunto y también el temor – sobre todo en Nicaragua, pero también en otros países centroamericanos – de que discutirlo sea peligroso. En este contexto, Control Risks decidió producir el informe inaugural sobre riesgo de sanciones en Centroamérica. Este informe fue creado tanto para empresas con sede en Centroamérica como para inversionistas que exploran oportunidades en la región. Está diseñado para ayudarlos a comprender y navegar esta característica (cada vez más importante) de un panorama de riesgo ya de por sí desafiante.

Fig.1 ► Acciones coercitivas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento de Tesorería de EEUU en Centroamérica por año (2013-21)

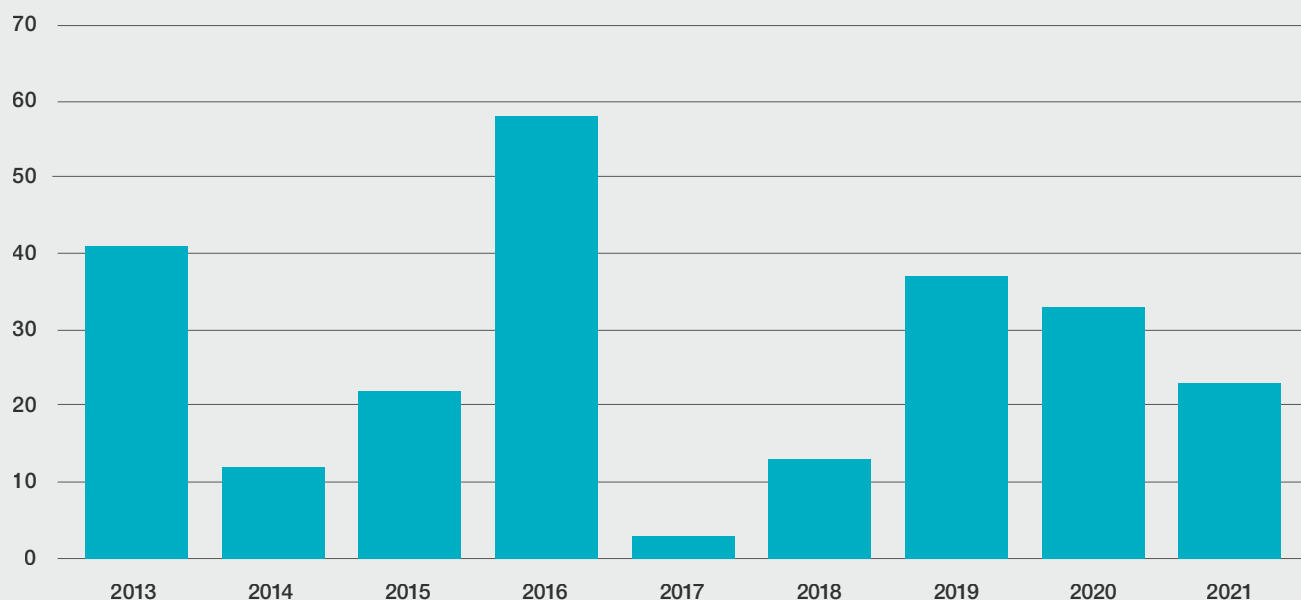


Fig.2 > Acciones coercitivas de la OFAC de EEUU en Centroamérica por país (2013-21)

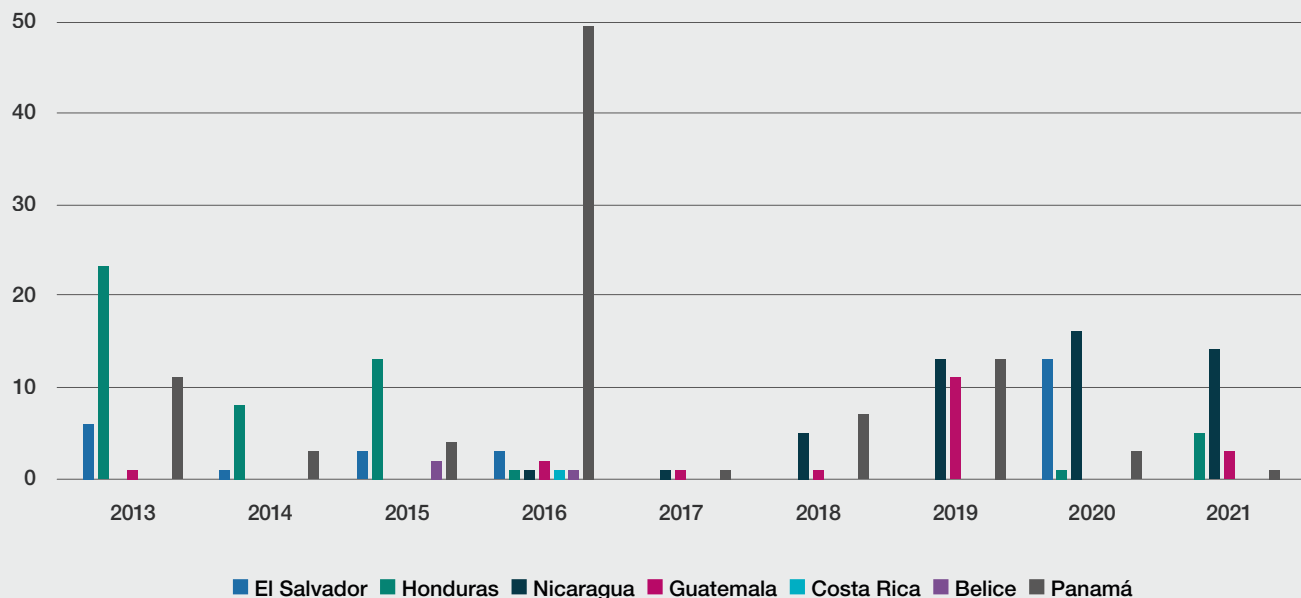
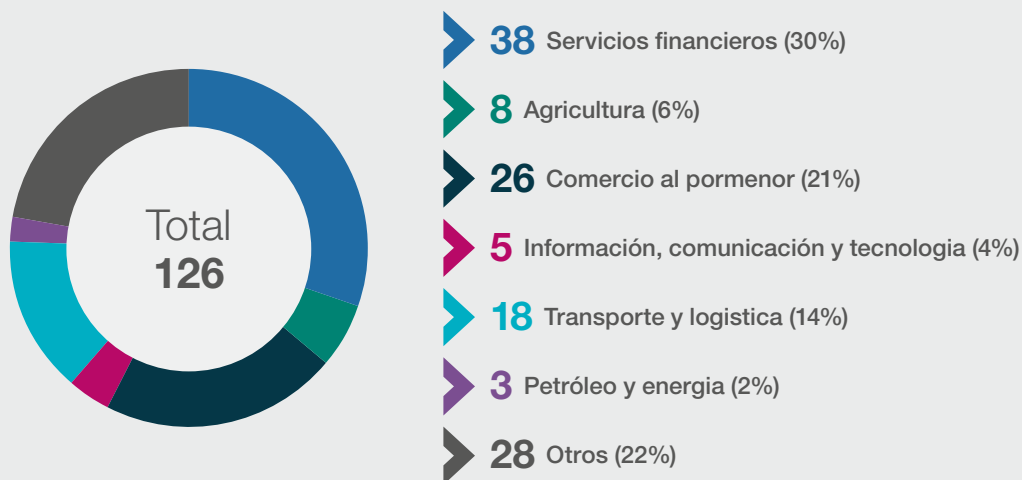


Fig.3 > Acciones coercitivas de la OFAC de EEUU en Centroamérica por sector (2013-21)¹



¹ Otros: Manufactura, construcción, agencias inmobiliarias, ONG, instituciones gubernamentales y empresas fantasma.

Análisis cualitativo y cuantitativo

Los hallazgos de este informe se basan en análisis cualitativos y cuantitativos. Nuestro análisis cualitativo combina nuestro profundo conocimiento institucional del entorno de riesgo en Centroamérica y nuestra metodología interna de riesgo de sanciones (ver *Metodología*). Nuestro análisis cuantitativo se deriva de una base de datos comprehensiva que preparamos para este reporte. La base de datos incluye información extensa y actualizada² sobre sanciones internacionales contra Centroamérica. Las fuentes principales son la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento de Tesorería de EEUU y los datos disponibles públicamente relacionados con la “Lista Engel” del Departamento de Estado de actores no democráticos en el Triángulo Norte (más sobre esto abajo). El enfoque de este informe en los EEUU refleja su papel histórico y predominante en el diseño e imposición de sanciones en la región.

Limitaciones

Nos enfrentamos a ciertas limitaciones metodológicas al preparar este reporte. Por ejemplo, a pesar de la investigación y el análisis exhaustivos, fue difícil o imposible obtener algunos datos. La obtención de datos cuantitativos precisos y actualizados sobre las restricciones de visa impuestas por EEUU a personas de toda América Central fue un desafío particular. Como resultado, este informe caracteriza las restricciones de visa como un componente fundamental del régimen de sanciones de EEUU basado en información cualitativa, más que cuantitativa. Otro desafío fue la renuencia de ciertas personas dentro de la red de fuentes de Control Risks en la región – incluidos nuestros clientes, nuestros amigos, académicos, representantes del sector privado, periodistas y abogados – para discutir este tema. Por último, nos esforzamos por proporcionar un reporte lo más imparcial posible, pero reconocemos la posibilidad de que se haya filtrado cierto grado de subjetividad en nuestro análisis.

Descubrimientos clave

1. En 2021, EEUU intensificó su régimen de sanciones en Centroamérica.

Esto fue impulsado por diversos factores interrelacionados:

- Un cambio de política tras la transición de la administración del expresidente Donald Trump (2017-21) a la de Biden.
- El compromiso renovado de Washington de abordar las causas fundamentales de la migración desde Centroamérica – sobre todo desde el Triángulo Norte, pero también progresivamente desde Nicaragua – hacia EEUU.
- Un enfoque mayor de Washington en la corrupción, el crimen organizado y el socavamiento de la democracia en la región.
- Mayor colaboración bipartidista en el Congreso respecto a la legislación relacionada con sanciones.
- El deterioro sustancial de la relación bilateral entre EEUU y El Salvador.
- Una postura más dura hacia el régimen de marido-mujer del presidente Daniel Ortega y la vicepresidenta Rosario Murillo en Nicaragua. Dicha postura ha llevado a una cooperación mayor entre EEUU y otros miembros de la comunidad internacional.

2. En la mayoría de los países, compañías e inversionistas se enfrentan a riesgos de sanciones indirectos.

Las sanciones impuestas por EEUU en Centroamérica suelen aplicar a sospechosos de corrupción escandalosa, violaciones de derechos humanos, actos que socavan la democracia y/o vínculos con el crimen organizado. Como tal, es poco probable que las empresas sean blanco de sanciones, a menos que pertenezcan o sean dirigidas por personas sancionadas o sus familias. Sin embargo, si las empresas tienen tratos con personas sancionadas, estos tratos probablemente serán monitoreados. En los últimos años, el gobierno de EEUU – tanto desde Washington como a través de sus

diplomáticos en la región – ha en repetidas ocasiones advertido a empresas e inversionistas que sean conscientes de las personas y entidades con las que se asocian en Centroamérica. La embajada de EEUU en Nicaragua ha sido particularmente asertiva en este frente y ha recalcado la estrecha relación del régimen de Ortega y Murillo con Venezuela como un punto de gran preocupación. En este contexto, el riesgo reputacional (y de cumplimiento, legal y financiero) es significativo y se ve agravado por la cobertura periódica de los medios de comunicación sobre los acontecimientos relacionados con las sanciones en la región.

3. Nicaragua es un caso atípico.

El estatus de Nicaragua como estado pario se consolidó en las elecciones generales del 7 de noviembre, las cuales fueron denunciadas por Biden como una “pantomima”. La comunidad internacional ha perdido la paciencia con el régimen Ortega-Murillo, exasperándose particularmente por su renuencia a permitir elecciones libres y justas. Dicha exasperación ha resultado en sanciones – lideradas por EEUU, Canadá y la Unión Europea (UE) – y la suspensión de ayuda internacional. Sin embargo, tales medidas no han tenido el impacto deseado. No hicieron nada para evitar unas elecciones fraudulentas y el régimen no ha modificado su comportamiento de manera alguna. Ortega ha condenado estas sanciones como una continuación de intervencionismo extranjero. (Este es un discurso común y, hay que decirlo, no del todo inexacto.)

A pesar de la vehemente censura hacia la conducta del régimen, Nicaragua no ha sido sometida a las severas sanciones impuestas a los estados parios regionales de Venezuela y Cuba. Ello se debe a que:

- Nicaragua tiene una importancia geopolítica y simbólica limitada, aunque esto puede cambiar en el contexto de la posición de Centroamérica como una de las líneas del frente en la guerra comercial entre EEUU y China.

² Al 17 de noviembre de 2021

- A diferencia de Cuba, Nicaragua tiene poca o ninguna influencia en la política interna de EEUU.
- Incluso las industrias estratégicas en Nicaragua – como la minería de oro – son débiles en comparación con el sector de petróleo y gas en Venezuela, vitales desde el punto de vista económico y geopolítico.

Como exploramos en este informe, es probable que Nicaragua enfrente mayor presión en 2022. La diplomacia cañonera ha sido relegada a la historia y la intervención militar (directa o indirecta) es impensable. Sin embargo, la comunidad internacional tiene otros trucos bajo la manga colectiva. Por ejemplo, podría suspender a Nicaragua de los acuerdos comerciales o someterla a algún tipo de embargo comercial. Tales movimientos tendrían implicaciones directas para las empresas y los inversionistas que operan en el país.

4. El panorama del riesgo de sanciones en Panamá, Costa Rica y Belice difiere significativamente de sus primos del norte.

EEUU ha impuesto sanciones a muchas menos personas y entidades en Panamá, Belice y Costa Rica. Además, EEUU y la comunidad internacional tienen diferentes preocupaciones en estos países. En lugar de la corrupción y el socavamiento de la democracia, buscan abordar la evasión fiscal, el lavado de dinero y otros delitos financieros, especialmente en Panamá. Estos temas son insertados periódicamente en el centro del discurso internacional por investigaciones mediáticas de alto perfil – como los denominados “Papeles de Panamá”, “Papeles del paraíso” y “Papeles Pandora”, publicados en 2016, 2017 y octubre de 2021, respectivamente. Panamá, Costa Rica y Belice se han encontrado bajo el microscopio de la UE y el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), un organismo intergubernamental que establece estándares para combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, y sus afiliados regionales.

5. Las sanciones a empresas y personas en Centroamérica reflejan un entorno de riesgo cada vez más desafiante en toda la región.

Para operar exitosamente en Centroamérica, las empresas deben navegar no sólo las sanciones en sí mismas, sino también sus detonantes – corrupción, impunidad, crimen organizado, violaciones a los derechos humanos y la socavación de la democracia. Estamos particularmente preocupados por el peligro a la democracia. La historia (reciente y del siglo XX) en América Latina y el Caribe nos enseña que la erosión de la democracia y el simultáneo afianzamiento del autoritarismo deterioran inevitablemente el entorno empresarial y el clima de inversión incluso para las empresas más intrépidas y tolerantes al riesgo. Las empresas y los inversionistas deben planificar de acuerdo con dicho ambiente.

Autores:



Valeria Vásquez
Analista

Análisis de Riesgos Globales



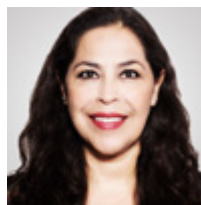
Jimena Toledo
Investigadora

Análisis de Riesgos Globales



Gavin Strong
Director

Análisis de Riesgos Globales



Karina Robles
Directora

Compliance, Análisis Forense
e Inteligencia

Mapa de riesgos sancionatorios

Metodología

Los expertos en riesgos de países de CORE de Control Risks evaluaron el riesgo de sanciones de acuerdo con la capacidad de las empresas para operar en conformidad con los regímenes de sanciones aplicables (principalmente, las Naciones Unidas, EEUU y la UE), pero también las sanciones de otros países (cuando es relevante). Abarca el enfoque y la amplitud de las sanciones que pueden aplicarse a las multinacionales que hacen negocios en el país, y considera tendencias más amplias de implementación y coerción con un enfoque en EEUU la UE. Además, las clasificaciones reflejan los factores geopolíticos, políticos, de seguridad e integridad subyacentes que impulsan el riesgo de sanciones en el país, y la probabilidad de que los regímenes de sanciones aplicables se fortalezcan o relajen como resultado.

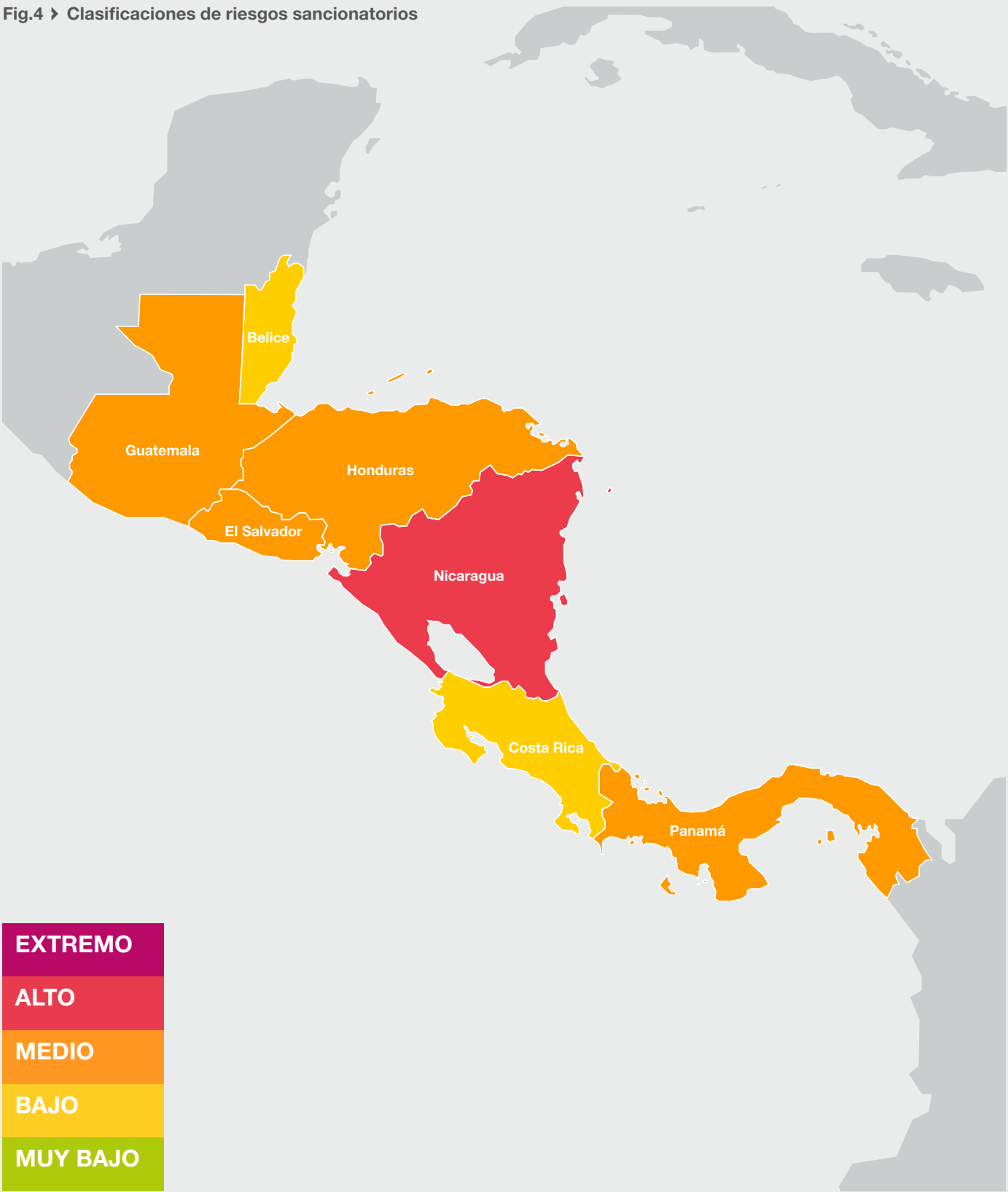
Con el tiempo, nuestros expertos en riesgos de países de CORE ampliarán este análisis para cubrir un espectro más extenso de clasificaciones de riesgo.

Clasificaciones de riesgos sancionatorios – definiciones

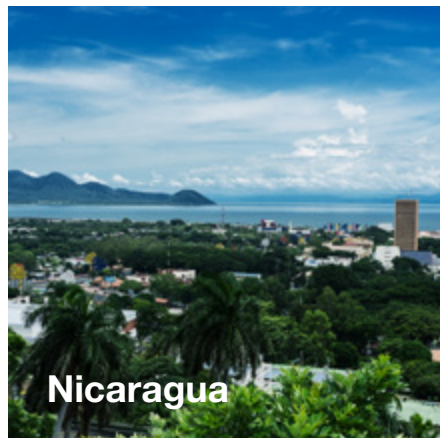
Clasificación	Definición
EXTREMO	Los riesgos de sanciones limitan severamente la inversión o las operaciones en la mayoría de los sectores del país y representan riesgos críticos de cumplimiento, reputación y operación para las empresas. Por ejemplo: ➤ Existe un amplio apoyo dentro de la comunidad internacional para con las sanciones, basado en que el comportamiento del país transgrede significativamente las normas internacionales y/o representa importantes amenazas para la seguridad mundial y regional. ➤ Las sanciones integrales prohíben efectivamente las transacciones y las actividades en los sectores económicamente más importantes del país, incluyendo al sector bancario. ➤ La aplicación de las sanciones, en particular por parte de EEUU y la UE, es muy estricta y proactiva, y/o tanto EEUU como la UE intentan disuadir transacciones con la jurisdicción. ➤ Este país expone a las organizaciones a importantes riesgos sancionatorios indirectos debido a sus relaciones comerciales con países sancionados.
ALTO	Los riesgos de sanciones obstaculizan en gran medida la inversión o las operaciones en la mayoría de los sectores del país y representan importantes riesgos operacionales, de reputación y de cumplimiento para las empresas. Por ejemplo: ➤ En general, existe un fuerte apoyo dentro de la comunidad internacional para con las sanciones, basado en que el comportamiento del país transgrede significativamente las normas internacionales y/o representa importantes amenazas para la seguridad mundial y regional. ➤ Las sanciones sectoriales restringen o prohíben las transacciones con sectores económicos específicos, además de los de defensa y aeroespacial. ➤ Las sanciones específicas de las Naciones Unidas, EEUU, la UE y de otros países se aplican a grupos relevantes de personas o entidades con intereses importantes en la economía. ➤ La aplicación de las sanciones, en particular por parte de EEUU y la UE, es estricta y proactiva. ➤ Este país expone a las organizaciones a riesgos sancionatorios indirectos debido a su relación comercial con países sancionados.

Clasificación	Definición
MEDIO	Los riesgos de sanciones plantean ocasionalmente serios desafíos para los negocios; las compañías deben invertir tiempo y esfuerzo para mitigar los riesgos asociados al invertir u operar en el país. Por ejemplo: ➤ Existe cierto apoyo dentro de la comunidad internacional basado en que el comportamiento del país transgrede las normas internacionales y/o representa amenazas para la seguridad mundial y regional. ➤ Sanciones sectoriales se han levantado recientemente o se prohíben el suministro de determinados bienes o servicios, incluidos los embargos de armas. ➤ Las sanciones específicas de las Naciones Unidas, los EEUU, la UE y otros países se aplican a grupos de personas o entidades con algunos intereses en la economía. ➤ Este país expone ocasionalmente a las organizaciones a riesgos sancionatorios indirectos debido a su relación comercial con países sancionados.
BAJO	Los riesgos de sanciones plantean desafíos poco frecuentes o de bajo nivel para los negocios; las empresas pueden mitigar fácilmente los riesgos asociados al invertir u operar en el país. Por ejemplo: ➤ Hay llamados ocasionales dentro de la comunidad internacional para que se impongan sanciones, pero con apoyo muy limitado o inexistente, ya que no se considera que el comportamiento del país transgreda las normas internacionales y/o represente una amenaza para la seguridad mundial y regional. ➤ No se aplican sanciones sectoriales. ➤ Se aplican sanciones de la ONU, EEUU, la UE u otros países, pero sólo a pequeños grupos de personas o entidades con pocos vínculos con la economía legal y que es poco probable que presenten riesgos de sanciones para las empresas. ➤ Este país expone con poca frecuencia a las organizaciones a riesgos sancionatorios indirectos debido a su relación comercial con países sancionados.
MUY BAJO	Los riesgos de sanciones no representan un desafío para la inversión u operaciones en el país. Por ejemplo: ➤ No hay propuestas ni apoyo para sanciones dentro de la comunidad internacional, y no hay motivos para sanciones basadas en la transgresión de normas internacionales o amenazas a la seguridad global y regional. ➤ O no se están aplicando sanciones de la ONU, EEUU, la UE u otros países, o las sanciones se aplican sólo a pequeños grupos de personas o entidades sin vínculos (o vínculos insignificantes) con la economía legal y, como tal, es muy poco probable que estas medidas planteen riesgos sancionatorios para las empresas. ➤ Este país rara vez expone a las organizaciones a riesgos indirectos de sanciones, ya que tiene relaciones comerciales limitadas con países sancionados.

Fig.4 ▶ Clasificaciones de riesgos sancionatorios



El camino
por delante:
Centroamérica en 2022



Aspectos para vigilar

Detonantes que **incrementarán** el riesgo de sanciones:

- Violaciones a derechos humanos continuas y restricciones a las libertades políticas.
- La promoción de vínculos aún más estrechos con Venezuela.
- La cooperación militar y económica con aliados como Rusia y China que permita a Nicaragua mitigar los impactos de sanciones existentes.

Detonantes que **disminuirán** el riesgo de sanciones:

- Concesiones sustanciales por parte del régimen, incluyendo la liberación de presos políticos y garantías de derechos humanos.
- Diálogo creíble entre el gobierno de Ortega y los principales partidos de oposición.
- Cambio de régimen que comience con elecciones libres y justas.

Panorama

Nicaragua es el único país en Centroamérica que ha sido sancionado por EEUU, la UE y otros países (tales como Canadá, Suiza y el Reino Unido). Estos han impuesto sanciones en gobernantes de alto nivel y dependencias gubernamentales – incluyendo compañías estatales – en respuesta a violaciones a derechos

humanos dentro del territorio y a las distintas medidas que el régimen de Ortega y Murillo ha tomado para debilitar la democracia. La imposición de sanciones se agudizó particularmente en 2019, cuando EEUU comenzó a direccionar sus esfuerzos hacia el aparato financiero del régimen. EEUU le impuso sanciones a Albanisa – propiedad conjunta de PDVSA (la compañía petrolera estatal de Venezuela) y su contraparte nicaragüense, la Empresa Nicaragüense de Petróleo (Petrico) – así como a un banco (Bancorp) que maneja los activos de Albanisa. Estas sanciones (y las impuestas a Ortega y a varios individuos de su círculo cercano) no afectan directamente a las compañías que operan en Nicaragua. Más bien, ejercen presión internacional dirigida al régimen y a las compañías estatales, principalmente aquellas que pertenecen al sector petrolero y al de telecomunicaciones.

La comunidad internacional, especialmente EEUU y la UE, probablemente impondrán sanciones más estrictas en los siguientes meses frente a la consolidación de poder por parte del régimen Ortega-Murillo y la elección fraudulenta del 7 de noviembre. Las nuevas sanciones estarán dirigidas hacia gobernantes de alto nivel y hacia personas con conexión directa al régimen, así como hacia compañías estatales y fuerzas de seguridad pública vinculadas a la represión del Estado. Adicionalmente, los tratados comerciales de Nicaragua con EEUU y la UE serán revisados. En noviembre de 2021, EEUU aprobó el proyecto de ley titulado Reforzar el Cumplimiento de Condiciones para la Reforma Electoral en Nicaragua (RENACER, por sus siglas en inglés), el cual establece un marco legal para sanciones diplomáticas y económicas específicas y para revocar la afiliación de Nicaragua al Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (CAFTA-DR, por sus siglas en inglés). La UE también ha señalado que revisará su acuerdo comercial con Nicaragua.

Estas sanciones dificultarán el camino para que las instituciones gubernamentales realicen transacciones comerciales. A pesar

de ello, es improbable que las sanciones desestabilicen al régimen de manera inmediata, lo que ayudará a reforzar las relaciones comerciales y de seguridad con aliados fuera del continente americano (como China y Rusia). Estas sanciones también limitarán la asistencia internacional, lo que tendrá un impacto significativo en sectores como salud, agricultura, desarrollo de infraestructura y gobiernos municipales (especialmente en zonas rurales) que dependan en gran medida de programas de asistencia extranjeros. La prioridad para el régimen en 2022 (después de salvaguardarse) será mantener la economía a flote mientras la situación política se vuelve cada vez más problemática en medio de la persecución continua contra la oposición, los medios de comunicación y los defensores de derechos humanos.

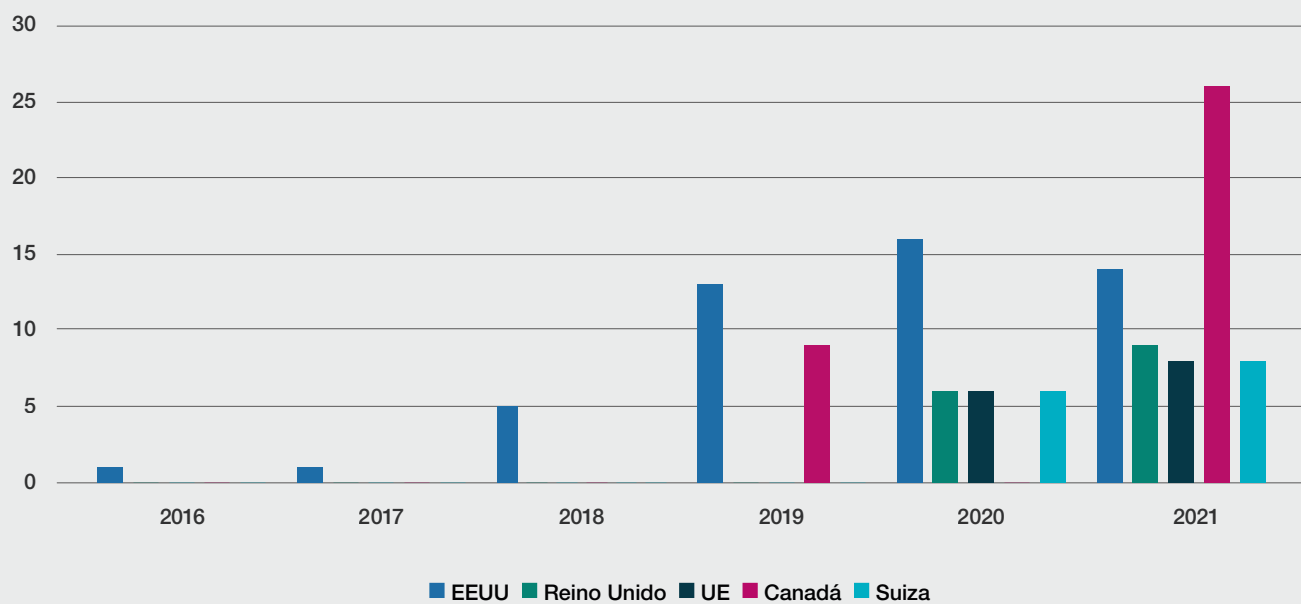
Implicaciones

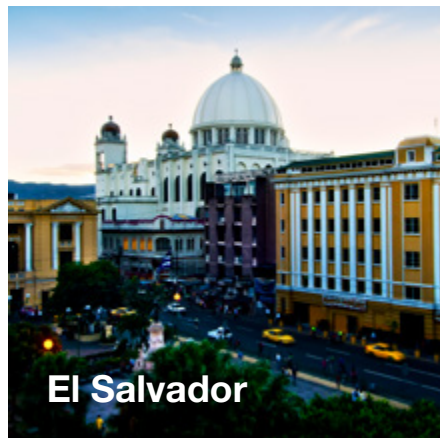
- Aunado al riesgo de sanciones, las compañías tendrán que considerar el riesgo reputacional de operar en un país donde el gobierno está cada vez más aislado y es identificado como extremadamente corrupto.
- El aumento de sanciones de EEUU y la UE probablemente resultará en la exclusión de Nicaragua de tratados y acuerdos comerciales, lo que tendrá un impacto significativo en las relaciones comerciales y desestabilizará la economía ya deteriorada de Nicaragua.
- El acceso restringido del gobierno a financiamiento y la falta de desarrollo de infraestructura en el país serán problemas exacerbados por las nuevas restricciones a préstamos provenientes de organizaciones multilaterales.
- El entorno de riesgos para los negocios continuará deteriorándose, lo que irá erosionando aún más la confianza de los inversionistas y motivará que las compañías salgan del mercado.
- Las empresas con menos exposición al riesgo de sanciones, principalmente compañías rusas y chinas, ganarán ventaja competitiva en el mercado nicaragüense.

Fig.5 ▶ Sanciones en Nicaragua por sector (2016-21)



Fig.6 ▶ Acciones coercitivas en Nicaragua por jurisdicción y año (2016-21)





El Salvador



Aspectos para vigilar

Detonantes que **incrementarán** el riesgo de sanciones:

- Medidas para eliminar controles y contrapesos democráticos.
- Ataques verbales por parte de la administración de Bukele hacia diplomáticos estadounidenses.
- Evidencia de que la adopción del Bitcoin como moneda oficial está facilitando operaciones de lavado de dinero.

Detonantes que **disminuirán** el riesgo de sanciones:

- EEUU llega a acuerdos constructivos con los países del Triángulo Norte para fortalecer la democracia, combatir la corrupción y reducir la migración desde la región.
- El orden constitucional, la alta independencia judicial y otros pilares democráticos son restablecidos.

Panorama

EEUU ha sido el único país que ha sancionado individuos o entidades en El Salvador en años recientes. Lo ha hecho como parte de una campaña para combatir la corrupción y atender las causas fundamentales de la migración desde el Triángulo Norte hacia EEUU. El riesgo de sanciones surgió en 2013 cuando EEUU impuso algunas y congeló activos a líderes de bandas criminales. Desde entonces, las sanciones de la OFAC se han expandido gradualmente, pero más notoriamente durante 2020-21 ante escándalos de corrupción y medidas para debilitar la democracia y la independencia institucional. Varios miembros del círculo cercano de Bukele fueron incluidos en la Lista Engel.

Desde 2019, las acciones autoritarias de Bukele han caído bajo el escrutinio de EEUU. Bukele y su partido gobernante, Nuevas Ideas, han usado dos tercios de mayoría en la Asamblea Legislativa unicameral para limitar la rendición de cuentas, socavar la independencia judicial y eliminar los controles institucionales sobre su poder. Tan sólo en 2021, la Asamblea reemplazó al fiscal general, llenó la Suprema Corte de aliados de Bukele, destituyó a cientos de jueces y procuradores, y comenzó el proceso para reformular la constitución. En 2022, acciones similares impulsarán a EEUU a tomar más medidas en contra de la administración. Las relaciones EEUU-El Salvador seguirán siendo tensas y el gobierno de Bukele buscará fortalecer sus relaciones con China y aliados del Medio Oriente (como Qatar y Arabia Saudita). Esto probablemente motivará a estos países a incrementar su financiamiento para el desarrollo de infraestructura en el Salvador durante 2022. Aunado a ello, la adopción del Bitcoin como moneda oficial, acompañada de un marco regulatorio débil para las criptomonedas, atraerá aún más escrutinio de entidades internacionales sobre posibles crímenes financieros.

En 2022, Bukele probablemente intensificará sus medidas antidemocráticas y la concentración de poder. Mientras tanto, la legislatura probablemente utilizará un proceso de reforma constitucional continuo para consolidar las fuentes de poder de Bukele y dismantelar los pocos controles y contrapesos restantes, como el Tribunal Supremo Electoral y la Corte de Cuenta (que realiza auditorías sobre los fondos públicos). La oposición y otros disidentes del régimen estarán sujetos a nuevas olas de represión. EEUU considerará seriamente imponer nuevas sanciones a gobernantes de alto nivel y a aliados de Bukele en temas políticos y de negocios.

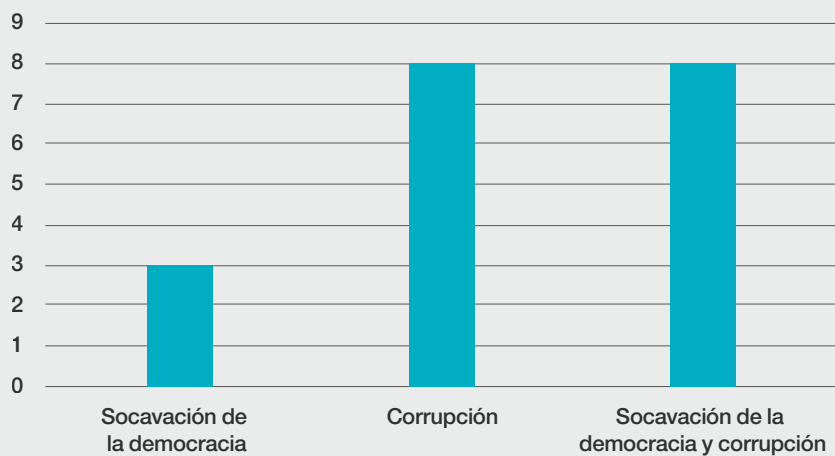
Implicaciones

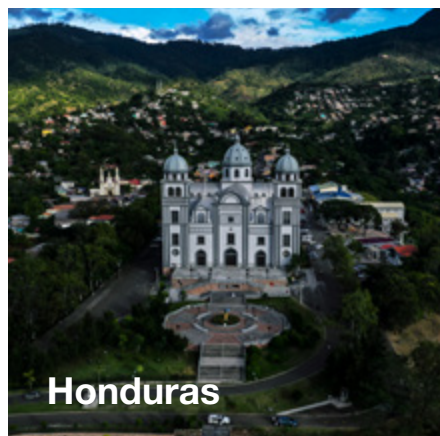
- Es poco probable que el sector privado se vea directamente afectado por la imposición de nuevas sanciones. No obstante, la confianza para la inversión se verá erosionada gradualmente a la par del marco regulatorio débil de El Salvador.
- Las compañías se enfrentarán a un riesgo regulatorio elevado debido a los escándalos de corrupción y el debilitamiento democrático. Las empresas también pueden esperar mayor escrutinio por parte de los medios de comunicación y organizaciones para la defensa de los derechos humanos.
- Las compañías y los inversionistas involucrados en el desarrollo de proyectos de infraestructura de gran escala probablemente tendrán dificultades para obtener apoyos financieros por parte de instituciones multilaterales debido a preocupaciones sobre la reputación de empresas locales.
- Las relaciones EEUU-El Salvador permanecerán tensas, pero El Salvador mantendrá una postura amigable frente a compañías estadounidenses para atraer inversiones. Sin embargo, las empresas provenientes de China y Medio Oriente (de Qatar y Arabia Saudita, por ejemplo) intentarán aprovechar la relación deteriorada entre EEUU y El Salvador para incrementar su presencia.

Fig.7 ► Desencadenantes de las sanciones de la Lista Engel en los países del Triángulo Norte



Fig.8 ► Desencadenantes de las sanciones de la Lista Engel en El Salvador





Aspectos para vigilar

Detonantes que **incrementarán** el riesgo de sanciones:

- Un aumento significativo en la violencia y las violaciones a derechos humanos perpetradas por la policía nacional y las fuerzas armadas después de las elecciones.
- Esfuerzos gubernamentales débiles para combatir la corrupción y el crimen organizado.
- Esfuerzos gubernamentales débiles para reformar instituciones públicas y un mayor deterioro de las instituciones democráticas.

Detonantes que **disminuirán** el riesgo de sanciones:

- La siguiente administración hace un esfuerzo genuino para combatir la corrupción, incluyendo la creación de una comisión anticorrupción independiente y con acceso a los recursos necesarios.
- La siguiente administración hace un esfuerzo genuino para combatir el narcotráfico y el lavado de dinero, incluyendo la destitución de agentes corruptos de las fuerzas de seguridad.

Panorama

EEUU es el único país que actualmente impone sanciones en contra de individuos o entidades en Honduras. Desde 2013,

EEUU ha incrementado sus sanciones significativamente como respuesta al rol creciente del crimen organizado en la política nacional y para atender preocupaciones sobre operaciones de lavado de dinero. Honduras es un centro operativo para el narcotráfico, donde la corrupción es extensa dentro de las fuerzas estatales de seguridad y las instituciones públicas. El crimen organizado tiene una amplia presencia en el sistema político. Las sanciones impuestas a compañías privadas – particularmente en los sectores de construcción, manufactura y agricultura – conectadas a individuos involucrados con el narcotráfico incrementaron de forma aguda en 2015. Esto, empero, no ha tenido un impacto significativo en el entorno de los negocios. En 2021, EEUU nuevamente expandió su régimen de sanciones como parte de su campaña para combatir la corrupción y atender las causas fundamentales de la migración desde el Triángulo Norte.

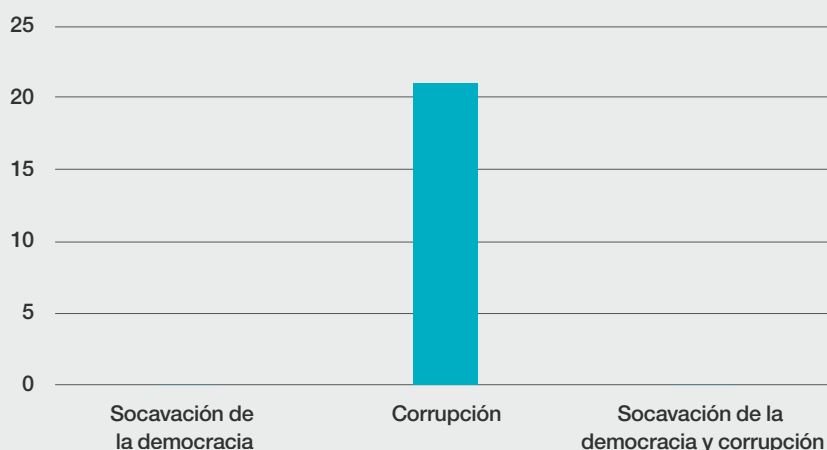
El hermano del presidente Juan Orlando Hernández, Tony Hernández, fue sentenciado en una corte federal de EEUU por cargos de narcotráfico en marzo de 2021. Investigaciones criminales internas y por parte de EEUU sobre el presidente y su partido gobernante, el Partido Nacional (PN), proyectan su sombra sobre las próximas elecciones generales del 28 de noviembre. Sin importar el resultado, la

mayoría de la población se mantendrá decepcionada de la clase política. El crimen organizado y el narcotráfico han penetrado la mayoría de las instituciones públicas, por lo que será improbable que la siguiente administración implemente políticas efectivas para combatir la corrupción y atender problemas estructurales. El lidiar con individuos y entidades conectadas con la clase política seguirá representando una fuente de riesgo de sanciones para las compañías que operan en el país. EEUU probablemente impondrá nuevas sanciones a gobernantes de alto nivel, pero las sanciones por parte de otros países seguirán siendo muy improbables.

Implicaciones

- Los individuos sancionados que tienen redes extensas de influencia en el sector privado representarán retos de cumplimiento y reputación a las compañías extranjeras que colaboran con empresas locales.
- Debido a ello, para las compañías seguirá siendo desafiante invertir en el país. Los obstáculos operacionales incluirán capacidades limitadas de las fuerzas estatales y altos niveles de violencia y crimen de alto impacto.
- Las compañías locales que busquen financiamiento de inversionistas extranjeros o instituciones multilaterales enfrentarán problemas para conseguirlos.

Fig.9 ➤ Desencadenantes de las sanciones de la Lista Engel en Honduras





Guatemala



Aspectos para vigilar

Detonantes que **incrementarán** el riesgo de sanciones:

- Escándalos de corrupción que involucren a políticos de alto rango.
- Desmantelamiento de controles y contrapesos sobre el poder ejecutivo, la destitución de jueces de alto rango e interferencia política en investigaciones criminales.
- Lazos más fuertes con Rusia en medio del deterioro de las relaciones entre EEUU y Guatemala.

Detonantes que **disminuirán** el riesgo de sanciones:

- La destitución de funcionarios de alto rango acusados de corrupción, tal como Porras.
- Cooperación activa con las iniciativas de EEUU para prevenir la migración y atender sus causas fundamentales.
- La creación de una comisión independiente contra la corrupción.

Panorama

El riesgo de sanciones surgió en 2013 como consecuencia del aumento de crimen organizado en Guatemala. Los grupos transnacionales de tráfico de droga buscaban mayor influencia en el país ya que las fuerzas de seguridad demostraron ser permisivas y usualmente cómplices. La clase política recurrió al retroceso de la democracia para revertir un plan de anticorrupción que

implicaba a políticos de alto nivel. Todo esto resultó en que EEUU y el Reino Unido impusieran sanciones, las cuales aumentaron significativamente en 2021 guiadas por la Lista Engel de EEUU y la “Ley Global Magnitsky sobre Responsabilidad de Derechos Humanos”³. El riesgo de sanciones ha incrementado considerablemente desde que el expresidente Jimmy Morales (2016–20) clausuró en 2019 la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) – la cual estaba respaldada por las Naciones Unidas. La administración de Trump no reaccionó contra la movida de Morales, pero la administración de Biden ha adoptado una posición más fuerte contra la corrupción.

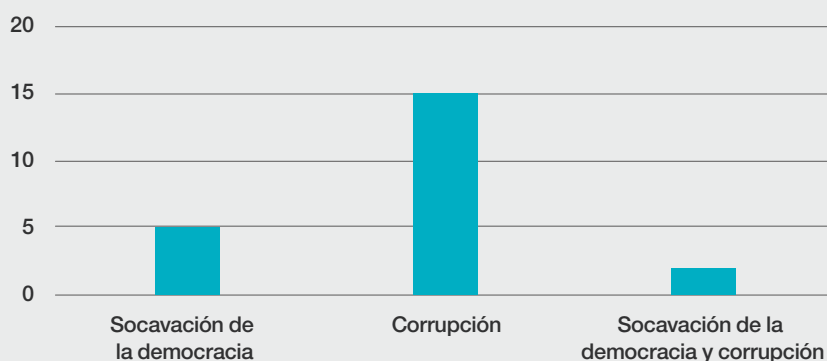
Las continuas crisis políticas e institucionales de Guatemala se intensificaron cuando el presidente Alejandro Giammattei comenzó su mandato en enero de 2020. En repetidas ocasiones, Giammattei y la fiscal general Consuelo Porras han socavado la independencia judicial, facilitado la impunidad y debilitado los esfuerzos contra la corrupción. Por ejemplo, Porras en julio de 2021 despidió a uno de los principales fiscales de anticorrupción del Ministerio Público, Juan Francisco Sandoval. EEUU ha respondido con la implementación de sanciones a políticos de alto nivel. En 2022, EEUU impondrá nuevas sanciones contra individuos o entidades que estén relacionadas al crimen organizado y a la corrupción como parte de su campaña para combatir la corrupción y abordar las causas fundamentales de migración desde el Triángulo Norte.

En el próximo año, el entorno político de Guatemala seguirá siendo inestable, con periodos prolongados de protestas. El gobierno no lidiará con la corrupción e interferencia en el sistema judicial, por lo que EEUU probablemente limitará la ayuda internacional al país e impondrá nuevas sanciones a altos mandos políticos. Sin embargo, la imposición de sanciones por parte de otros países es improbable. Como respuesta a la presión de EEUU, se puede esperar que Guatemala refuerce sus relaciones comerciales con Rusia, el cual busca reforzar su presencia en la región. Esto atraerá compañías rusas al mercado guatemalteco, especialmente en los sectores energético y minero.

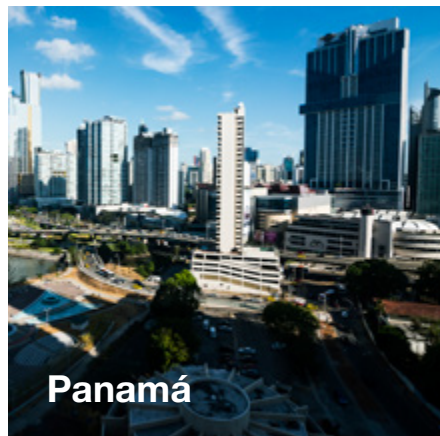
Implicaciones

- Es poco probable que las compañías que operan en Guatemala se vean directamente afectadas por las sanciones emitidas por EEUU u otros países.
- Sin embargo, las compañías se enfrentarán a un entorno en deterioro de corrupción y a retos institucionales (incluyendo lidiar con un poder judicial deficiente).
- Los desafíos de cumplimiento e integridad persistirán, especialmente cuando se trate con individuos sancionados.
- Compañías rusas tendrán ventaja sobre compañías estadounidenses y europeas en el mercado guatemalteco, particularmente en el sector de la minería de oro.

Fig.10 ➤ Desencadenantes de las sanciones de la Lista Engel en Guatemala



³ La Ley Global Magnitski sobre Responsabilidad de Derechos Humanos va dirigida a funcionarios gubernamentales involucrados en corrupción y serias violaciones de derechos humanos, bloqueando o revocando visas estadounidenses y todas las propiedades con sede en EEUU.



Aspectos para vigilar

Detonantes que **incrementarán** el riesgo de sanciones:

- Descubrimiento de nuevos esquemas de lavado de dinero y escándalos de corrupción.
- Problemas de transparencia y un débil intercambio de información con otros países.
- Panamá permanece en la lista negra de la UE y/o el país no cumple con las recomendaciones de entidades internacionales como EEUU, la UE, el GAFI y el GAFILAT.

Detonantes que **disminuirán** el riesgo de sanciones:

- La aplicación de un marco regulatorio eficaz contra el lavado de dinero que incluya una supervisión mejorada sobre puntos clave para el crimen – como la Zona Libre de Colón (ZLC).
- La implementación de nuevos y eficaces mecanismos internacionales de intercambio de información financiera.

Panorama

Panamá recibe mucha atención internacional como un centro regional comercial y logístico con leyes corporativas y tributarias que parecen facilitar el lavado de dinero y otros crímenes financieros. Desde 2013,

EEUU ha impuesto una serie de sanciones dirigidas a individuos y compañías – incluyendo firmas financieras, negocios de importación y exportación, restaurantes y una fundación sin fines de lucro. La exposición de Panamá a las sanciones aumentó drásticamente a raíz de los Papeles de Panamá (2016) y los Papeles del Paraíso (2017). Estas investigaciones plantearon serias preocupaciones para la comunidad internacional respecto a la habilidad del país para lidiar con crímenes financieros. La UE incluyó a Panamá en su lista negra de jurisdicciones no cooperativas⁴ de 2017 a 2019 (y nuevamente en octubre de 2021). Incluso así, el riesgo de sanciones se mantiene en un nivel medio para las compañías e individuos.

La presión por parte de EEUU aumentó a finales de 2013, con nuevas sanciones en contra de individuos involucrados en lavado de dinero y dueños de negocios asociados con países sancionados (como Irán, Cuba y Venezuela). En 2014, el GAFI añadió a Panamá a su lista de países con serias deficiencias en Anti-Lavado de Dinero (ALD) y EEUU categorizó al país como una jurisdicción de principal interés⁵ con respecto a lavado de dinero y crimen financiero. Desde entonces, Panamá ha trabajado con el GAFI y con el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) para implementar la Supervisión Basada en Riesgos (SBR)⁶,

investigar crímenes financieros de manera más efectiva y crear la Unidad para la Competitividad de los Servicios Internacionales (UCSI) para coordinar los esfuerzos ALD. El gobierno en 2022 continuará enfocándose en normas internacionales de delitos financieros, pero el escrutinio internacional a raíz de la investigación sobre los Papeles de Pandora (2021) probablemente revele nuevos escándalos de lavado de dinero. Entidades internacionales probablemente considerarán sanciones nuevas en contra del lavado de dinero. Por ello, el riesgo de sanciones se mantendrá en nivel medio durante 2022.

Implicaciones

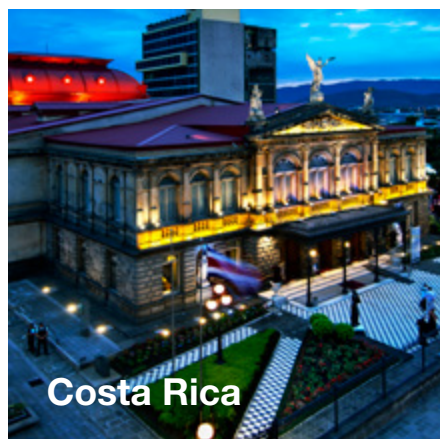
- El escrutinio por parte de organizaciones internacionales reguladoras sobre los sectores financieros, de construcción, de ventas y de entretenimiento continuará siendo elevado.
- Posibles nuevas sanciones estadounidenses y un mayor escrutinio de los medios nacionales e internacionales respaldarán un elevado riesgo de reputación.
- Panamá probablemente continúe siendo atractivo para inversionistas y compañías a pesar del escrutinio internacional y la prensa negativa. El país seguirá siendo un centro global de transporte, logístico y financiero.

Fig.11 ▶ Acciones de cumplimiento de la OFAC de EE. UU. En Panamá por sector⁷



⁴ Una lista de la UE de jurisdicciones que facilitan la evasión de impuestos y competencia fiscal desleal, redactada por primera vez en 2017 y actualizada en octubre 2021. Las jurisdicciones listadas son: Samoa Americana, Fiyl, Guam, Palaos, Panamá, Samoa, Trinidad y Tobago, Islas Vírgenes de los Estados Unidos y Vanuatu.

⁵ El Departamento de Estado de EEUU define un país de principal interés como uno con "instituciones financieras que están involucradas en transferencias de divisas incluyendo montos significativos de dinero proveniente de tráfico de drogas internacional".



Panorama

EEUU es el único país sancionando individuos o entidades en Costa Rica. Sus sanciones dirigidas han sido muy limitadas y enfocadas a una única empresa que presuntamente estaba involucrada en lavado de dinero y crimen organizado. En 2016, EEUU impuso sanciones a una entidad prominente en el sector de ventas como parte de una nueva estrategia para combatir el tráfico de drogas y el lavado de dinero con escrutinio y sanciones. Costa Rica ha estado en la lista gris de jurisdicciones fiscales no cooperativas⁸ de EEUU desde 2019.

El escrutinio internacional sobre Costa Rica ha permanecido elevado. No está en la lista del GAFI de países identificados por tener deficiencias en estrategias ALD. Sin embargo, el Departamento de Estado de EEUU considera a Costa Rica una jurisdicción de principal preocupación con respecto a lavado de dinero y crimen financiero. Después de la publicación de los Papeles de Panamá en 2016, Costa Rica revisó su marco regulatorio, pero su implementación sigue siendo débil. Cuando el presidente Carlos Alvarado comenzó su mandato, los esfuerzos para combatir crímenes financieros se expandieron gradualmente. El gobierno en 2019 anunció un plan agresivo para combatir la evasión de impuestos, mejorar las auditorías y repatriar activos extranjeros.

Organizaciones criminales transnacionales tienen una presencia marcada en Costa Rica, pues la usan como base para cometer crímenes financieros debido a la ubicación geográfica del país y los recursos limitados del gobierno para implementar regulaciones eficientes. Su marco normativo ha mejorado sostenidamente y una nueva legislación ha reforzado la prevención ALD, pero sigue habiendo brechas. En 2022 se continuará haciendo progreso en contra del crimen organizado y del crimen financiero y se mejorará el cumplimiento de normas internacionales. Sin embargo, la implementación integral de las regulaciones será un desafío y probablemente sea postpuesta hasta que la siguiente administración tome posesión después de las elecciones del 6 de febrero de 2022.

Implicaciones

- Las compañías se enfrentarán a mayores riesgos de integridad debido a la débil implementación en contra de crímenes financieros.
- Nuevas y más estrictas regulaciones de impuestos probablemente aumenten cargas administrativas y compliquen el cumplimiento para las empresas, especialmente en la industria bancaria.



Aspectos para vigilar

Detonantes que **incrementarán** el riesgo de sanciones:

- Escándalos de crimen organizado y corrupción.
- Aparente renuencia de cumplir con los estándares internacionales de impuestos.

Detonantes que **disminuirán** el riesgo de sanciones:

- Mejoramiento sostenido de esfuerzos para combatir la evasión de impuestos.
- Mayores recursos para la implementación de leyes enfocadas en crímenes financieros.

⁶ Una estructura integral que evalúa y mitiga riesgos en el sistema financiero, tales como riesgos de lavado de activos y financiamiento de terrorismo.

⁷ "Otros" incluye empresas manufactureras, de construcción, inmobiliarias, ONG y empresas fantasma.

⁸ La lista menciona jurisdicciones que han asumido suficientes compromisos para reformar las políticas tributarias, pero siguen sujetas a un estrecho monitoreo mientras intentan ejecutar sus promesas. Las jurisdicciones ahora enumeradas son: Anguila, Costa Rica, Dominica, Hong Kong, Seychelles, Qatar y Uruguay.



Aspectos para vigilar

Detonantes que **incrementarán** el riesgo de sanciones:

- Escándalos de corrupción.
- Legislación que debilite los esfuerzos para combatir crímenes financieros.
- El entorno de cumplimiento se deteriora y EEUU ubica a Belice en su lista de jurisdicciones fiscales no cooperativas.

Detonantes que **disminuirán** el riesgo de sanciones:

- La administración de Briceño redobla esfuerzos para combatir el lavado de dinero con reformas legislativas y medidas proactivas.
- Cumplimiento más estricto de la diligencia del cliente y obligaciones de presentación de informes para instituciones financieras.
- La administración de Briceño cumple con promesas de campaña para mejorar la gobernabilidad, transparencia fiscal, esfuerzos anticorrupción y desarrollo económico.

Panorama

El riesgo de sanciones surgió en 2015 por crímenes financieros, el tráfico de drogas y los esfuerzos del gobierno para alentar a la banca extranjera en Belice. En ese año, EEUU impuso sanciones a entidades e individuos relacionados con financiamiento a terroristas, lavado de dinero y evasión de impuestos, pero éstas no afectaron al entorno de negocios. De 2015 a 2019, las regulaciones ALD y de evasión de impuestos de Belice fueron consideradas insuficientes y cayeron bajo el escrutinio de entidades internacionales – particularmente el GAFI. Desde 2019, Belice ha progresado significativamente por medio de reformas legislativas y una actitud proactiva para mejorar su capacidad de regulación financiera. Por ejemplo, la Corporación de Derecho Beliceña sujeta a todas las empresas internacionales – ya sean residentes fiscales o no – a impuestos sobre la renta por cualquier tipo de comercio, negocio o servicio que ocurra dentro del país.

A pesar de que los medios internacionales usualmente reportan a Belice como una “jurisdicción opaca” y un “paraíso fiscal reservado”, el país continúa fortaleciendo sus regulaciones de cumplimiento. En 2019, Belice fue quitado de la lista negra de paraísos fiscales de la UE y fue reconocido por la GAFI y el Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) por hacer un progreso significativo en sus regulaciones ALD. Desde que el primer ministro John Antonio Briceño comenzó su mandato en noviembre de 2020, su administración ha buscado robustecer la regulación de los bancos, uniones de crédito y otras instituciones financieras. Pocas nuevas sanciones se han designado desde 2017. El riesgo de sanciones es bajo y probablemente continúe siendo así durante el próximo año. En 2022, puede esperarse que Belice continúe mejorando ámbitos tales como la transparencia y el cumplimiento internacional en su industria de servicios financieros.

Implicaciones

- Ante la ausencia de futuras sanciones, Belice continuará enfocándose en crear un atractivo entorno de negocios en sectores clave como agricultura, turismo y en la “economía azul”.
- Las empresas que operan en Belice seguirán expuestas a actividades financieras ilegales.

➤ Acerca de Control Risks

Control Risks es una consultoría global especializada en la gestión de riesgos. Estamos comprometidos con ayudar a nuestros clientes a construir organizaciones seguras, en cumplimiento y resilientes en una era de riesgos en constante cambio y conectividad.

Control Risks ha operado en Centroamérica desde que se fundó la empresa en 1975. Abrimos nuestra oficina de servicio integral en la región en 1994, lo que ha permitido por varias décadas el desarrollo de redes únicas de fuentes por toda la región y en todos los sectores e industrias.

Desde su fundación, nuestra oficina ha conjuntado un equipo de más de 50 personas, con una amplia experiencia ayudando a nuestros clientes a navegar por los cambiantes riesgos políticos, sociales y de seguridad a los que están expuestas las empresas en Centroamérica; desde consultoría de seguridad y crisis y análisis de riesgo político hasta investigaciones complejas de inteligencia empresarial, fraude, cumplimiento y debida diligencia.

La mayor parte de nuestro trabajo en Centroamérica está enfocado en inversiones en energía, la industria extractiva, agricultura e infraestructura, asegurando que nuestros expertos cuenten con un conocimiento detallado de las dinámicas que impactan a las empresas en estas industrias.

Servicios que ofrecemos a nuestros clientes en Centroamérica:

Guatemala

- Minería
- Externalización de procesos de negocio
- Distribución/generación/transmisión de energía
- Asesoramiento en procesos de cumplimiento de ISO 37001
- Fabricación y confección

Belize

- Logística de efectivo y transporte seguro
- Infraestructura y logística
- Servicios financieros

El Salvador

- Generación de energía
- Ingeniería y construcción
- Infraestructura y logística

Nicaragua

- Logística de efectivo y transporte seguro
- Petróleo y gas
- Generación de energía
- Fabricación y confección

Honduras

- Petróleo y gas
- Generación de energía
- Minería
- Acuicultura
- Fabricación y confección

Panamá

- Agricultura
- Minería
- Servicios financieros
- Energía renovable

Costa Rica

- Agricultura
- Puerto y logística
- TIC

Proyectos de consultoría a nivel regional

	Evaluaciones de riesgo de corrupción
	Debida diligencia e investigaciones
	Desarrollo de programas de ética y cumplimiento
	Seguridad/cadena de suministro/evaluaciones de riesgo cibernético
	Evaluaciones de entrada al mercado
	Análisis y participación de contrapartes
	Desarrollo de programas ambientales/sociales/de gobernanza
	Monitoreo de políticas/riesgos políticos
	Gestión de crisis y soporte para la continuidad empresarial
	Servicios de protección ejecutiva
	Respuesta a emergencias y recuperación ante desastres
	Capacitación

Fuentes de consulta de las gráficas

Figura 1: Acciones coercitivas de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento de Tesorería de EEUU en Centroamérica por año (2013-21):

Lista de sanciones de EEUU OFAC.
<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>

El Departamento de Tesorería de EEUU.
<https://home.treasury.gov/policy-issues/financial-sanctions/sanctions-programs-and-country-information>

Figura 2: Acciones coercitivas de la OFAC de EEUU en Centroamérica por país (2013-21)

Lista de sanciones de EEUU OFAC.
<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>

El Departamento de Tesorería de EEUU.
<https://home.treasury.gov/policy-issues/financial-sanctions/sanctions-programs-and-country-information>

Figura 3: Acciones coercitivas de la OFAC de EEUU en Centroamérica por sector (2013-21)

Lista de sanciones de EEUU OFAC.
<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>

El Departamento de Tesorería de EEUU.
<https://home.treasury.gov/policy-issues/financial-sanctions/sanctions-programs-and-country-information>

Figura 4: Clasificaciones de riesgos sancionatorios

Lista de sanciones de EEUU OFAC.
<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>

Figura 5: Sanciones en Nicaragua por sector (2016-21)

Lista de sanciones de EEUU OFAC.
<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>

El Departamento de Tesorería de EEUU.
<https://home.treasury.gov/policy-issues/financial-sanctions/sanctions-programs-and-country-information>

Figura 6: Acciones coercitivas en Nicaragua por jurisdicción y año (2016-21)

Lista de sanciones de EEUU OFAC.
<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>

Mapa de Sanciones de la UE.
<https://www.sanctionsmap.eu/#/main>

Régimen de Sanciones de la Oficina de Desarrollo y Mancomunidad del Reino Unido.

<https://www.gov.uk/government/collections/uk-sanctions-regimes-under-the-sanctions-act>

Lista de sanciones de la Secretaría de Estado de Asuntos Económicos (SECO) de la Confederación Suiza.

https://www.seco.admin.ch/seco/en/home/Aussenwirtschaftspolitik_Wirtschaftliche_Zusammenarbeit/Wirtschaftsbeziehungen/exportkontrollen-und-sanktionen/sanktionen-embargos/sanktionsmassnahmen/suche_sanktionsadressaten.html

Lista de sanciones del Departamento de Asuntos Globales Canadiense (GAC).

https://www.international.gc.ca/world-monde/international_relations-relations_internationales/sanctions/current-actuelles.aspx?lang=eng

Figura 7: Desencadenantes de las sanciones de la Lista Engel en los países del Triángulo Norte: Departamento de Estado de los Estados Unidos .

<https://www.state.gov/reports/section-353-corrupt-and-undemocratic-actors-report/>

Figura 8: Desencadenantes de las sanciones de la Lista Engel en El Salvador:

Departamento de Estado de EEUU .
<https://www.state.gov/reports/section-353-corrupt-and-undemocratic-actors-report/>

Figura 9: Desencadenantes de las sanciones de la Lista Engel en Honduras:

Departamento de Estado de EEUU.
<https://www.state.gov/reports/section-353-corrupt-and-undemocratic-actors-report/>

Figura 10: Desencadenantes de las sanciones de la Lista Engel en Guatemala:

Departamento de Estado de EEUU .
<https://www.state.gov/reports/section-353-corrupt-and-undemocratic-actors-report/>

Figura 11: Acciones de cumplimiento de la OFAC de EEUU En Panamá por sector:

Lista de sanciones de EEUU OFAC.
<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>

El Departamento de Tesorería de EEUU.
<https://home.treasury.gov/policy-issues/financial-sanctions/sanctions-programs-and-country-information>

